

Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente ruego:

Las altas temperaturas que se registran cada año en Dos Hermanas, agravadas por los efectos del cambio climático, hacen cada vez más necesario reforzar los recursos públicos que permitan a la ciudadanía disfrutar de espacios de ocio, deporte y refugio climático durante los meses de verano.

Las piscinas municipales cumplen una importante función social, especialmente para niños y niñas, personas mayores, jóvenes y familias que encuentran en ellas un espacio accesible para combatir el calor y disfrutar del tiempo libre. Además, se trata de un servicio público esencial especialmente para las personas vulnerables económica y socialmente.

Sin embargo, el actual periodo de apertura y el horario de funcionamiento resultan insuficientes para responder a las necesidades de una ciudad que supera ampliamente los 140.000 habitantes y que soporta temperaturas muy elevadas desde mediados de junio hasta bien entrado el mes de septiembre. En efecto, los clubs sociales privados abren precisamente durante todo este tiempo, lo que supone en la práctica una discriminación para la población más vulnerable que no puede permitirse pagar la cuota del club privado.



Asimismo, son numerosos los vecinos y vecinas que, por motivos laborales, no pueden acceder a las instalaciones antes de las 19:00 horas, lo que limita considerablemente el disfrute de un servicio público que debería adaptarse a las necesidades reales de la población, además de que las altas temperaturas se extienden más allá de esta hora de cierre. De hecho, los clubs privados suelen cerrar a las 21:00, lo que vuelve a redundar en una discriminación social.

Por otra parte, el crecimiento demográfico experimentado por Dos Hermanas en los últimos años hace necesario comenzar a planificar nuevas infraestructuras deportivas y recreativas que permitan dar respuesta al incremento de usuarios y usuarias de las instalaciones municipales.

Por todo ello, formulamos el siguiente ruego relativo a piscinas municipales:

1. Que el equipo de gobierno amplíe el periodo de apertura de las piscinas municipales, de manera que permanezcan abiertas, al menos, desde mediados del mes de junio hasta mediados del mes de septiembre, adaptándose a las condiciones climáticas de nuestra ciudad, como ya hacen los clubs sociales privados del municipio.
2. Que se amplíe el horario de apertura de las piscinas municipales más allá de las 19:00 horas durante los meses de verano, como los clubs privados, pues así se facilitaría el acceso de aquellas personas que no pueden acudir en horario de mañana o primera hora de la tarde y, además, supondría una adaptación a las condiciones climáticas del municipio, con temperaturas muy elevadas precisamente a la hora actual del cierre.



3. Que el Ayuntamiento planifique la construcción de nuevas piscinas municipales que den respuesta al crecimiento de la población y garanticen un acceso suficiente y equilibrado en todos los barrios de la ciudad.

En Dos Hermanas, a 10 de julio de 2026.



Nerea del Rocío Tovar Romero,
Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).

